

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTOS

AÑOVER DE TAJO

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión, que conlleva la explotación de tres pistas de pádel, con previa ejecución de obras consistentes en la construcción de dos pistas de pádel, existiendo previamente una pista de pádel.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Añover de Tajo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. El presente procedimiento se rige por el Pliego de Clausulas Administrativas particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite de presentación de proposiciones.

c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaria
- 2) Domicilio: Plaza de España, 12
- 3) Localidad y código postal: 45250
- 4) Teléfono: 925.506003
- 5) Telefax: 925.506279
- 6) Correo electrónico: Secretaria@anovertetajo.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.anovertetajo.es

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Concesión de servicio público en la modalidad de concesión, con previa ejecución de obra.
b) Descripción.: Gestión del servicio público de las instalaciones deportivas municipales propiedad del Ayuntamiento de Añover de Tajo, que son las siguientes: «Instalación deportiva y explotación de tres pistas de pádel, con previa ejecución de obra consistentes en la construcción de dos pistas de pádel, existiendo previamente una pista de pádel.

c) Tiempo de concesión: Veinticinco años prorrogables.

d) Admisión de prórroga: Si.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

Mayor canon ofrecido: De cero hasta diez puntos.

La puntuación relativa a este apartado se calculará con la fórmula siguiente:

Se valorarán con cero puntos aquellas ofertas económicas que se ajusten al canon mínimo de licitación y aquellas ofertas que incrementen el canon mínimo en dos y más puntos porcentuales en adelante se otorgarán de cero a diez puntos.

Mejoras en recursos, instalaciones y equipamiento auxiliar: De cero hasta treinta puntos.

Plan de conservación, mantenimiento y limpieza de la instalación deportiva: De cero hasta veinte puntos

Se presentará un programa de mantenimiento integral de la instalación deportiva así como de los trabajos de limpieza.

Se valorará:

Plan de mantenimiento en el que se recogerá la periodicidad, frecuencia y detalles de los trabajos de mantenimiento a realizar en la instalación hasta 15 puntos.

Plan de limpieza valorándose la instalación de contenedores y papeleras para la recogida selectiva en origen de los residuos generados hasta 5 puntos.

Plan de Creación de puestos de trabajo: De cero hasta diez puntos. Se valorará la creación de puestos de trabajo de acuerdo al siguiente baremo:

a. Por la creación de un puesto de trabajo indefinido (media o jornada completa) hasta 5 puntos.

b. Por la creación de dos ó más puestos de trabajo indefinidos (media o jornada completa) hasta 10 puntos.

Los puestos de trabajo creados de carácter indefinido, deberán de mantenerse a lo largo de los 25 de duración de la concesión administrativa.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

Proyecto de Gestión de las Instalaciones Deportivas: De cero hasta treinta puntos.

La puntuación relativa a este apartado se calculará con la fórmula siguiente:

Los licitadores deberán presentar un proyecto de gestión de la instalación deportiva que contenga un programa con las distintas actividades a realizar.

4. Valor estimado del contrato: 126.203,24 euros.

5. Presupuesto base de licitación (canon de la concesión): 10 por 100 del importe relativo al consumo eléctrico anual, descontado el IVA, con independencia del

nivel del uso del servicio de acuerdo con la facturación emitida por la compañía eléctrica.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 3786,09 euros.

Definitiva (%): 5 por 100 del importe del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

El contratista deberá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo establecido en el pliego de clausulas administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. El plazo de presentación será de 8 días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del perfil del contratante. Si el último día fuese domingo o festivo se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

b) La indicada en el pliego de clausulas administrativas.

Añover de Tajo 16 de mayo de 2013.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra.